

PERMISO ESPECIAL

DECRETO MUNICIPAL N°682.-

DALCAHUE, 05 de julio de 2024. –

V I S T O S: La solicitud adjunta N°1912-1942-1970. El Decreto Alcaldicio N°1163 de 18/03/2024 que Ratifica delegación facultad de Firmar “Por orden del Alcalde”. Lo dispuesto en el Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios donde aprueban contratos Honorarios, el Decreto Alcaldicio N°548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Permiso Honorarios. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes contratados a Honorarios:

DIANA PEREZ PEREZ		HONORARIOS	8 DIAS	28/06/2024 al 09/07/2024
MIGUEL ANGEL CORDOVA SÁNCHEZ		HONORARIOS	5 DIAS	08/07/2024 al 12/07/2024
CECILIA AGUILAR GONZÁLEZ		HONORARIOS	1 DIA	03/07/2024

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~
SECRETARIO MUNICIPAL
DALCAHUE



EVELYN DAHIANA HARO ANNUN
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.

EDHA/CIVG/RCCC/PYOA/fmee